



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8003

Delegación de competencias alcaldía

Exp. 6/2016

Se hace público que hoy se ha dispuesto que el 2º Teniente de Alcalde EMILIO AGIS BENEJAM asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento, día 4 de julio de 2016, conforme lo dispuesto en el Decreto 2016-0252.

Alaior, 4 de julio de 2016

LA ALCALDESA

Misericordia Sugrañes Barenys

